

EXP-UNC:0019595/2018**CÓRDOBA, 21 AGO 2018'****VISTO**

Que la Srta. Nahir Devora Nerea VILCA RAMIREZ, Legajo 36769404, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Biología Evolutiva Humana Cátedra 2; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra 2; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Biología Humana; Fundamentos del Pensamiento Científico; Perspectivas Antropológicas; Métodos de Investigación en Psicología I, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero, así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Nahir Devora Nerea VILCA RAMIREZ, Legajo 36769404, en las asignaturas Introducción a la Psicología con una calificación de 5 (cinco) puntos; Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de 4 (cuatro) puntos.

ARTÍCULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades "Construcciones de Otridad, género y Salud".



Lic. GUIDO COLL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0019595/2018

ARTÍCULO 3º: No otorgar EQUIVALENCIA en las asignaturas Biología Evolutiva Humana Cátedra 2; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra 2.

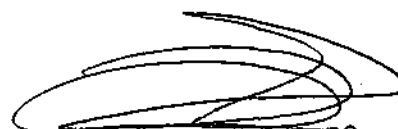
ARTÍCULO 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1290


LIDIO COLL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología